



Medellín, 15/03/2022

## COMUNICADO

**De:** Secretario de Educación de Antioquia

**Para:** Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleo y Comités Municipales de Convivencia Escolar.

**Asunto:** Seguimiento a los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La Secretaría de Educación atendiendo la implementación de la Ley 1620 de 2013 *“Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”* y su Decreto reglamentario 1965 de 2013 *“Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013”*, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional, para tal fin expidió la Circular 2021090000066 de 26 de febrero de 2021 sobre conformación y monitoreo a los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Para dar alcance a dicha Circular y garantizar la responsabilidad de las Secretarías de Educación Departamental y Municipales en la implementación apropiada de la Ruta de Atención Integral, invitamos a informar los avances alcanzados en 2021 en la puesta en marcha de los procesos de formación para el desarrollo de competencias ciudadanas; el desarrollo de proyectos pedagógicos orientados a promover la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos; y la promoción de la comunicación y movilización entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes, alrededor de la convivencia escolar; y el seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar en el municipio.

Para verificar el cumplimiento de dichas funciones, la Secretaría de Educación solicita a los Secretarios de Educación de los 117 municipios no certificados un informe detallado que contenga la siguiente información:

- Número de sesiones del Comité Municipal de Convivencia Escolar en 2021.
- Temas tratados y decisiones que se han adoptado para mitigar la violencia escolar en su territorio.





- Acciones de acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de su jurisdicción para el ajuste de los manuales de convivencia y la verificación de que sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes, que definan los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y que señalen el debido proceso que deben seguir en el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo.

Número de establecimientos oficiales existentes en su territorio	Número de manuales de convivencia revisados establecimientos oficiales	Numero de manuales de convivencia revisados establecimientos no oficiales

- Acciones de acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de su jurisdicción para el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales.
- Acciones de acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de su jurisdicción en la adopción e implementación de la Ruta de Atención Integral.
- Situaciones Tipo III y casos de violencia escolar que reportaron los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Número de casos reportados por los establecimientos oficiales	Número de casos reportados por los establecimientos no oficiales

- Acciones de prevención y mitigación para garantizar la no repetición de las situaciones tipo III y casos de violencia escolar que han realizado en el territorio.
- Número de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción que se han capacitado en temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estudios de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar.

Número de docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos con los que cuenta el territorio	Número de docentes y directivos docentes capacitados de los establecimientos oficiales	Número de docentes y directivos docentes capacitados de los establecimientos no oficiales

- Quejas remitidas a la Secretaría de Educación o el Comité Municipal de Convivencia Escolar contra los establecimientos educativos públicos y privados por omisión,



SC4887-1



incumplimiento o aplicación indebida de la ruta de atención integral, por falta de ajuste o implementación del Manual de Convivencia o inoperancia del Comité Escolar de Convivencia.

Número procesos disciplinarios	Número de sanciones	Número de archivos

- Informar las actividades a realizar acciones, indicadores y población a impactar que se incluyeron en el Plan del Acción del Comité.
- Remitir los datos de la persona delegada por el Comité Municipal de Convivencia Escolar como enlace con la Secretaría de Educación de Antioquia, que incluya el nombre completo, cargo, correo electrónico y teléfono.

La información solicitada deberá ser enviada vía electrónica al correo [sergio.gonzalez@antioquia.gov.co](mailto:sergio.gonzalez@antioquia.gov.co) a más tardar el 22 de marzo de 2022 y debe incluirse la información solicitada en los cuadros señalados.

Cordialmente,



**JUAN CORREA MEJIA**  
SECRETARIO DE DESPACHO

